

COMISION NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS



ARCHIVO ARTIGAS

TOMO VIGESIMOTERCERO



MONTEVIDEO

IMPRESORES: A. MONTEVERDE Y CIA. S. A.

MCMXC

Serie documental que se publica en el
Tomo XXIII del Archivo Artigas
1815 - 1816

XXXIX El Gobierno de la Provincia Oriental
Independiente 1815 - 1816

B). - El Gobierno de Montevideo.
(continuación)

- II) - CONVOCATORIA DEL CONGRESO PROVINCIAL.
- III) - PLEBISCITO SOBRE EL TÍTULO DE PATRONO Y PROTECTOR DE LA LIBERTAD DE LOS PUEBLOS OTORGADO A ARTIGAS.
- IV) - CONGRESO ELECTORAL DE MONTEVIDEO. MISIÓN DE LOS DIPUTADOS MIGUEL PISANI, ANTOLÍN REYNA, DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA Y JOSÉ BENITO LAMAS ANTE EL GENERAL JOSÉ ARTIGAS. CAUSA INCOADA A TOMÁS GARCÍA DE ZUÑIGA Y FELIPE SANTIAGO CARDOZO.
- V) - ELECCIÓN POPULAR DE LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES DE LA PROVINCIA ORIENTAL.
- VI) - MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS ANTE EL ANUNCIO DE LA EXPEDICIÓN ESPAÑOLA AL RÍO DE LA PLATA. CONTRIBUCIÓN IMPUESTA AL COMERCIO DE MONTEVIDEO. PROPIEDADES EXTRAÑAS.

Nº 127 [Fernando Otorgués a Paulino Núñez, Comandante de Maldonado. Manifiesta que estando la plaza de Montevideo en poder de los patriotas corresponde a los orientales la elección de un gobierno para la Provincia. Aclara que residen en su persona facultades para resolver en materia política.]

[Plaza de Montevideo, marzo 3 de 1815.]

[F. 11/

/En contestacion al oficio de V.de fha 27 del pasado debo de decirle, que hallandose ya la Plaza de Montev.º, Gobernada por los orientales, quienes deven de elegir hun Gobierno q.º domine toda la provincia, seran en mí las facultades de poder resolver en materias politicas. Los ynteresados en dho litigio podran rrecurrir al Gobierno con quienes deveran entenderse haciendoles V. saver esta determin-/[naci]on para conosimiento de estos yndividuos. Dios gue a V.m.º a.º Plaza de Montev.º 3., de Mzo de 1815

[F. 1 v.]/

Fernando Otorgues

S.ºD.Paublino Nuñez

[Cubierta:]

Union

Al S.º d.Paublino Nuñez Com.º Político
de Maldonado

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 289. Folio 153. Manuscrito original: folios 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 149 mm.; interlinea de 7 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 128 [El Alcalde de Maldonado a Fernando Otorgués. Acusa recibo de su oficio de 28 de febrero y, en cumplimiento del mismo, comunica haber convocado a los vecinos para dar gracias al Todopoderoso con motivo de la evacuación de la plaza de Montevideo por las tropas de Buenos Aires. Agrega que, cumplida la ceremonia religiosa, se pasó a la Casa Capitular para proceder a la elección de diputado ante la Asamblea provincial, suscitándose la duda sobre si dicha designación debía recaer necesariamente en un vecino natural de la provincia. Esta circunstancia determinó la suspensión del acto hasta conocer el dictamen de la superioridad y obrar luego en consecuencia.]

[Maldonado, marzo 9 de 1815.]

[F. 11/

/El 7., del pres.º he recibido el oficio de V.S. de 28., del anterior, sin poder descubrir en q.º haya pendido este atraso y en conseq.º de lo q.º V.S. en el sesirve prevenir hize la combocatoria de Vecinos p.º dargracias al Todo Poderoso p.º la desocupacion de ntra. Prov.º Oriental, y despues de concluida vna Misa Solemne consuTeDeum, pasa-

ron todos a la Casa Capitular p.^a la eleccion del Diputado que deve concurrir á la Asamblea Prov y enterados del objeto á que se dirijia el llamam.^{to}, se presentaron las dudas de, si podria votarse á favor de qualq.^r vecino Europeo, ú dentro qualquiera sin que tubiese la circunstancia de Vecino de esta Ciudad aun q.^o lo fuese de esta Prov.^a; esta dificultad, se ocurrio mas, por que en la junta anterior que se hizo, [d]el Pueblo p.^a la eleccion de Alcalde, previno p.^r orden verval D.^o Man.¹ Ant.^o Iglesias Comand.^{te} de vna Partida q.^o se hallaba aqui, que devia recaer la dha. Eleccion, en vn natural de la Prov.^a: con estos antecedentes se acordó en la Junta de hoy p.^r mas seguro acudir á la Superioridad de V.S. p.^a disolber estas dudas, como lo hago y se espera la resolucion p.^a hacer el nombram.^{to} de (dho) Diputado con arreglo á lo q.^o sobre lo mismo me prevenga V.S., == y mientras queda el Pueblo lleno de jubilo haciendo toda aquella manifestacion Pub.^a de iluminaciones, vivas y &c. propias de lagran felicidad q.^o acaba de conseguir esta Prov.^a Oriental, por la constancia y buenas disposiciones de ntros. Xefes á quienes loamos.

Dios gue. á V.S. m.^e añ.^e Mald.^o y Marzo 9., de 1815.

Archivo General de la Nación. Fondo ex Archivo General Administrativo. Montevideo. Libro 289. Años 1802 - 1817. Folio 179 bis. Manuscrito borrador: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 208 x 214 mm.; interlínea de 9 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 129 [Fernando Otorgués al Alcalde de Maldonado. Manifiesta que debe elegirse como diputado de ese pueblo ante la Asamblea General de la Provincia una persona de confianza y adicta a la causa de los orientales, a quien debe proporcionársele luego las instrucciones convenientes.]

[Cuartel General en el Miguelete, marzo 12 de 1815.]

[F. 11]/

/Consequente á la Consulta q.^o Vm. me hace en su Oficio de 9, , del q.^o luce, sobre las dudas q.^o han ocurrido en esa Ciudad p.^a la eleccion de la persona en quien debe recaer la diputacion de ella, p.^a la concurrencia de la Asamblea gral. de la Provincia; no es punto presiso, sea la eleccion en persona Vecina de esa Ciudad; puede recaer en qualq.^o q.^o lo sea de la Provincia de la Calidad y clase q.^o fuere, pero Con la presisa circunstancia q.^o ha de concurrir en la persona electa, la mas plena Confianza de ser /y haber sido adicto á la gran Causa de los Orientales, y libertad del País, como asi mismo q.^o obtenga la confianza del Pueblo q.^o lo elige, y las instrucciones nesarias

[F. 1 v.]/

para el completo desempeño del delicado encargo q.º pasa á ocupar, pues de ello resultará la felicidad de los Pueblos.

Dios gue. á Vm. m.º añ.º Quartel gral. en el Miguelete y Marzo 12, de 1815, ,

Fernando Otorgues

Sor. Alcalde de Maldonado —

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 289 rotulado "Cabildo de Maldonado. Documentos Diversos. 1802 - 1817". Folio 157. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 148 mm.; interlínea de 8 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 130 [Acta de la elección de Tomás García de Zúñiga como diputado por San Juan Bautista ante el Congreso Provincial.]

[Villa de San Juan Bautista, marzo 20 de 1815.]

[F. 11/

/En la Villa de S.ª J.ª Baut.ª a los 20 días del mes de Marzo de 1815 halla (n) dose congregado Su pueblo y Jurisdizion ante el Juez del mismo y testigo al efecto combocados para conferir un poder bastante y legal a un diPutado— que representando este pueblo y su Juris dision en consorzio delos de mas electores de los pueblos se presente en la azamblea ó congreso provincial Segun la zircular previene, y en nombre de todos pida lo combiniente a su pueblo y provinzia Combinieron todos y por maforia de sufragios en Nombrar y dar Poder, á D.ª Thomas Garzia de Zuñiga, p.ª que en Nombre de todos pueda determinar y azer lo que alle Combiniente Pues para todo lo que puede ofrezerse en el congreso se le confiere amplio poder sin rrestrinsion—alguna— y p.ª q.º Hanombre de esta Villa y su Jurisdizion se apersono Quando sea nezesario segun se previene en este poder, y consta mas latam.º en la acta zelebrada con este objeto de la Que se le rremite, auna /con este poder una copia legali zada Por mi y los testigos que la suscriben en esta Villa endicho dia mes y año

[F. 1 v.]/

Benito Thorre

testgº Manuel
Alvarez

testigº Gregorio Ca[bo]

tg.º Josef M.º Carbajal

tg.º Pedro Santurio

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de Manuscritos. Libro 287. Año 1815. Folio 18. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 212 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 133 [Acta de la sesión celebrada por el Cabildo de Montevideo el 9 de mayo de 1815 en que se dispone dar ejecución a lo dispuesto en el reglamento remitido por Artigas sobre la celebración de asambleas electorales para designar diputados ante el Congreso de Capilla de Mercedes.]

[Montevideo, mayo 9 de 1815.]

[F. 1 v.]/
Larrea

/En la muy Fiel Reconquistadora, y Benemerita de la

[F. 2]/
Larrea

/Patria Ciudad de S.^a Felipe y Santiago de Montev.^o á nueve días del mes de Mayo de mil ochocientos y quince años, El Exmo Cabildo, J.^o y Regim.^{to} de ella, cuyos Señores q.^o le componen al final firman se juntó y congregó en Su Sala Capitular como lo tiene de Uso y costumbre quando se dirige á tratar cosas tocantes al mejor serv.^o de Dios, bien gral dela Prov.^a y particular de este Pueblo, precidiendo este acto el Sor Alc.^o del 1.^o Voto D.^a Tomas Garcia deZuñiga, y con asistencia del Caballero Syndico Procurador de esta Ciudad, y presente el infra=escrito Secretario: En este estado acordó S. E. teniendo á la vista un oficio del Sr. Gral d.^a Jose Artigas con fha primero del corr.^{to}, se le transcribiese al Sr. Governador p.^a q.^o en su vista tomase las medidas conducentes al efecto que en el se indica.

[F. 2 v.]/

Seguidam.^{te} acordó S. E. que mediante a no haber el Sr. Gov.^{or} accedido a la Suplica que personalm.^{te} y con oficio fue áhacerle la comisión que p.^a ello se habia nombrado sobre la suspension del Bando p.^a la expulsion de los Europeos/ se le hiciese de nuevo la misma suplica baxo los mismos principios q.^o el dia anterior sehabia acordado.-

Inmediatam.^{te} dispuso S. E. en vista del oficio recibido del Sr. Gral se oficiase al Tribunal del Consulado p.^a q.^o suspendiese la exacción de la contribución impuesta á este comercio, h.^{ta} q.^o el Sr. Gov.^{or} determinase lo mas conveniente.-

[F. 3]/

Del mismo modo teniendo á la vista S. E. el oficio, y reglam.^{to} que le dirige el Sr Gral D.^a Jose Artigas, instruyendole del modo que se deben hacer las asambleas electorales p.^a el congreso q.^o debe reunirse en la capilla de Mercedes; acordó en cumplim.^{to} del 2.^o Capitulo se sortease([n]) p.^a q.^o esta designase el Quartel, q.^o cada uno de los Ciudadanos q.^o expresa, debia precidir: lo q.^o hecho con la formalidad debida resultó salir de precidente del Quartel Nº 1 D.^a Felipe Santiago Cardozo; D.^a Pablo Perez del 2.^o; D.^a Antolin Reyna del 3.^o; y D.^a Ramon dela Piedra del 4.^o; Asimismo determinó S. E. se pasasen circulares a los 4., Alc.^{os} principales de la Ciudad acompañandoles copias de dha instruccion p.^a q.^o haciendola entender a sus ten.^{tes} sepracticase el acto, como en ella/ se prevenia, que al mismo tpo se pasasen otras circulares á los alcaldes de extramuros, y just.^{as} militares. o politicas de todos los Pueblos h.^{ta} las margenes del Rio=Negro, expresandoles el modo como debian condu-

cirse p.^o las elecciones de sus Diputados, con prevencion de q.^o aquellos q.^o fuesen electos fueran de conocida honrad.^z y adhesion a los interezes de la Prov.^a y causa gral dela America, y q.^o deberian estar reun.^{das} el 10 de Junio en Merc.^{das} Seguidam.^{te} teniendo presente S. E. el oficio del Sr Gov.^{or} enq.^o aprobada la medida q.^o queria tomar en pedir buques al Cabildo de B.^a Ay.^a p.^o la transportacion de alg.^a familias que querian pasar á la costa del Uruguay, acordó se oficiase á dño cabildo, p.^o q.^o hecho cargo de su peticion se dignase acceder á ella.

[F. 3 v.]/

Acto continuo: representó S. E. que baxo el supuesto de hallarse la Secretaria del sin sugeto q.^o desempeñase en propiedad las funciones de Secretario/ seprocediese á nombrar uno q.^o tubiese en sí todas las condiciones necesarias: y habiendo sido propuesto p.^o este empleo el Ciudadano D.ⁿ Pedro Maria Tabeyro, recayeron en el Todos los Sufragios, á q.^o lo hacia acredor su honrado proceder, ([y]) patriotismo, y conocida conducta, y habiendo sido llamado, y enterado p.^r S. E. de su nombram.^{to} no poniendo repugnancia alg.^a á lo que sele proponia, prestó en manos de dño sr. Precidente el juram.^{to} de estilo de exercer, y fielm.^{te}, guardando reserva de todo lo que fuese necesario en el empleo q.^o se le conferia. Con lo qual. y no siendo p.^o mas esta acta se cerró y firmó p.^r S. E. conmigo el Secret.^o int.^o de q.^o Certifico.

Thomas Garcia
deZuñiga

Pablo Perez

Felipe Stgo. Cardozo

Jose Vidal

Pasqual Blanco

Fran.^{co} F. Pla

Ramon dela Piedra

Fran.^{co} Solano De
Antuña
Sec.^o Int.^o

Archivo General de la Nnción. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 18. Años 1814 - 1816. Folio 143 v. Manuscrito original: fojas 3; papel con illigrana 2 fojas; formato de la hoja 310 x 209 mm.; interlínea de 9 a 14 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 134 [Circular dirigida por el Cabildo de Montevideo al Alcalde de la Villa de Rocha. Ordena que, según lo dispuesto por Artigas en el oficio de 29 de abril, se proceda al nombramiento de diputado para el Congreso General de la Provincia que ha de reunirse en la Capilla de Mercedes el 10 de junio, a cuyo efecto convocará al pueblo el primer día festivo en la plaza para que libre

a imparcialmente se realice esta elección a pluralidad de votos y se expidan, firmados por los presentes, las credenciales y poderes competentes para concurrir al Congreso.]

[Montevideo, mayo 10 de 1815.]

[F. 1]/
Circular

/El Señor General Gefe de esta Provincia Oriental en oficio de 29 del que espiró, previene á este Ayuntamiento que sin demora alguna se proceda á hacer nombramiento de diputados de cada Pueblo que deven componer el congreso general de esta Provincia q.º há de celebrarse segun dispoſic.ª del mismo Gefe para el diez de Junio de este año.

[F. 1 v.]/

En razon de esto procederá V. sin demora á hacer la elección respectiva del Pueblo de su pertenencia, para cuyo efecto hará V. juntar en el primer dia festivo á todo el Pueblo en la Plaza, y dispondrá estando todos reunidos q.º por ellos mismos se nombre un individuo que presida á la solemnidad de este Acto. Este nombrará uno, ó dos, q.º asiente los sufragios. Hecha esta elección la que debe practicarse con toda Libertad / é imparcialidad, teniendo solo por objeto que el nombramiento recaiga en persona q.º sea capaz de desempeñar las funciones de tan augusto empleo; al que salga electo á la mayor pluralidad de votos, se le despacharán las credenciales y poderes competentes, firmados por todos los que hayan concurrido á este acto, y á la vriedad indicada sepondrá en Marcha p.º la Capilla de Mercedes: con prebencion muy estrecha que el sugeto que sea nombrado sea de notoria conducta, honradés, probidad, y publica adhesion á los intereses de la Provincia, y causa general que defendemos.

[F. 2]/

Dios gue/á V. m.º años. Sala Capitular de Montevideo y Mayo 10 de 1815=

Thomas Garcia de Zuñiga
Pedro M.º Pereyra de Taveyro
Secret.º

Al Alcalde de la Villa de Rocha

Archivo General de la Nación. Montevideo. Archivos Particulares. Caja 334. Carpeta 2. Folio 27 - Año 1815. Manuscrito original: fojas 2; papel sin filigrana; formato de la hoja 210 x 153 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 135 [El Cabildo de Montevideo al de Canelones. Ordena proceder sin demora, a elegir al diputado para el Congreso a celebrarse en la Capilla de Mercedes.]

[Montevideo, mayo 10 de 1815.]

efectos que se deseaban, pues era una pequeña demostración fundada en la Justicia, aunq. se usurpaba la voz de los referidos Pueblos q. constituyen dha Provincia Oriental, premiar suficientem. los heroicos hechos y remarcables servicios De S. Exa teniendo la gran satisfaccion (de q.) esta corporacion De no haver tenido un solo miembro/que pusiese el menor reparo, y si quien conociese la cortedad del obsequio para q. tuviese interin en la Provincia no se congregaba la Asamblea, el mismo valor q. un Despacho dando este Ayuntam. en quanto pueda, y alcansé su jurisdiccion el suficiente credito q. sea necesario. Con lo qual yno siendo p. mas esta Acta se cerró y firmó p. S. E. con mi go el Secret. de q. certifico))

[F. 3]/

Nota

Con la misma fha saqué copia de esta acta p. duplicado, p. remitirla al Sr. Gral en cumplim. De lo q. en ella se ordena, Y lo Anoto. Ferrada SS.

Errose

En la Muy Fiel Reconquistadora y Benemerita de la Patria Ciudad de San Felipe y Santiago De Montev. á veinte y cinco dias del Mes de Abril demil ochocientos quince años el Exmo Cabildo Just. y Regim. de ella cuyos Sres de q. se compone al final firman, se juntó y congregó en su Sala Cap. como lo tiene de uso y costumbre q. se dirige á tratar cosas tocantes al mejor serv. de Dios Nro. S. bien gral de la Prov. y particular De este Pueblo / presidiendo este acto el S. Reg. Decano D. Felipe Sant. Cardozo y actualm. Alc. de prim. voto por indisposic. del prop. D. Thom. Garcia de Zuñiga, con asistencia del Caball. Sindico Procurador gral dela Ciudad y presente el infrascripto Secret., en este estado: Penetrado el Ayuntam. de los remarcables servicios del Gral D. Jose Artigas, teniendo muy pres. la conducta pub. y privada de este benemerito Ciudadano. su celo p. la Libertad de la Prov., sus eficaces deavos en su execucion, y ultimam. la liberalidad de sentim. y agradecim. eterno a q. le es deudor la Prov.; deseando retribuir en lo posible sus taréas, presentar un fiel retrato de los sentim. de esta Corporacion, y un estimulo vigoroso á los demas Pueblos q. componen la Prov. Oriental; teniendo presentes todas estas considerac., discutida la materia con toda la delicadeza y escrupulosid. devida, expusier. / los Sres Cap. librem. y sin coheccion alguna sus opiniones; cada uno amplificó las razones q. le constituan en la laudable oblig. de usurpar p. esta vez la voz De los Pueblos, y teniendo la gran satisfac. este Cpo De no haber tenido un solo miembro q. opusiese el menor reparo, si antes conociesen la Cortedad de la expresion. Inmediatam. se hizo mocion sobre el titulo, grado, y tratam. baxo el qual se le devia reconocer, y después de una escrupulosa votación convinieron los S. endarle y reconocerle con la misma repre-

[F. 3 v.]/

[F. 4]/

Larrea

[F. 4 v.]/

sant.^a, jurisdiccion tratam.^{to}, q.^o un Cap.^a Gral dela Prov.^a baxo el titulo de *Protector y Patrono De la Libertad De los Pueblos*: en acto continuo se dispuso oficiar al Señor Gral insertandole copia certificada d.¹ acta celebrada, q.^o tuviese, en el interim la Prov.^a no se congregase / en Asamblea el mismo valor q.^o un Despacho, dandole este Ayuntam.^{to} en quanto puede el suficiente credito. Con lo qual y no siendo p.^a mas esta Acta se cerró concluyó y firmó p.^c S. E. con migo el Secret.^o de q.^o Certifico.

Felipe Stgo Cardozo

Pablo Perez

Luis de la Rosa Brito

Pasqual Blanco

Antolin Reyna

Juan Maria Perez

Fran.^{co} Fermin Pla

Eusevio Ferrada
S.S.^o

Archivo General de la Nación, Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo, Libro N^o 18, Años 1814-1816. Folio 131 v. Manuscrito original: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 200 mm.; interlínea de 10 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 177 [El Cabildo de Montevideo a Fernando Otorgués. Manifiesta que en sesión de 25 de abril se ha resuelto, en vista de los servicios del General José Artigas y erigiéndose en representante de los demás pueblos, darle la representación, jurisdicción y tratamiento que corresponde a un Capitán General de Provincia bajo el título de Patrono y Protector de la libertad de los pueblos.]

[Montevideo, abril 26 de 1815.]

[F. 11]/

/Por Acta del día de hoy ha acordado este Ayuntam.^{to} despues de vna escrupulosa votacion, atendiendo á los (*laudables*) Servicios del General D.^o Jose Artigas, ([su liberalidad de Sentim.^{tos}]) y el agradecim.^{to} eterno de q.^o le es deudora esta Prov.^a (*tomandose la voz delos demas Pueblos.*) darle la Representacion, jurisdiccion, y tratam.^{to} q.^o á vn Capitan General de Provincia, baxo el titulo de *Patrono, y protector de la Libertad delos Pueblos.* Lo que se comunica á V.S. p.^a los efectos q.^o son consig.^{tos} Dios gue á V.S. m.^a añ.^a Sala Capitular de Montev.^o Ab.¹ 26,, de1815,,

todas las ([mismas]) firmas ([Del antec.^o])

Copiado

Al S.^{or} Gov.^{or} Político y Militar

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo, Libro 485. Año 1815. Folio 117. Manuscrito borrador: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 305 x 207 mm.; interlínea de 8 a 9 mm; letra inclinada; conservación buena.

Nº 178 [Fernando Otorgués al Cabildo de Montevideo. Expresa que es digna de elogio su iniciativa de reconocer a José Artigas con la denominación de Patrono y Protector de la Libertad de los Pueblos y con la jerarquía de Capitán General de Provincia. Agrega que los pueblos manifestarán su conformidad en ello.]

[Montevideo, abril 28 de 1815.]

[F. 1]/

/Digna es á la verdad del mayor elogio la Justa demostracion de gratitud y reconocimiento, que esa corporacion me comunica quiere tributar al S.^r General D. José Artigas con la denominacion de Patrono y Protector de la Libertad de los Pueblos, y encargo de Capitan General dela Provincia. Yo estoy satisfecho, y mis conciudadanos tambien, de que el mayor premio no es suficiente á compensar sus fatigas, y que ningun homenaje es compatible con tan alta dedicacion; pero a caso seria desdecir sus principios, si por esta sola vez se abrogase V.E. la exélza voz delos Pueblos, cuya libertad há sostenido con el mejor decoro, integridad, y firmeza. Estoy convencido que todos los del Estado Oriental, no solo se conformaran con tan acertado acuerdo, sino que buscarían entre si mas grandes holocaustos quepresentarle (si era posible) en obsequio de sus desvelos y padecimientos. Si esta gloria á que deven concurrir seles arrebatada, no teniendo otra demostracion, se ruborizarian de haberse V.E. adelantado á un paso tan honroso sin su intervencion y conocimiento, no deviendo tampoco/ serle á el de tanta satisfaccion sin el facil concurso de todos los demas, no obstante esté penetrado de sus buenas intenciones. Yo deseo mas que otro alguno de la remuneracion de sus trabajos, quisiera apresurar el día de verle con toda la dignidad que le corresponde, y á que se há hecho acrehedor mas sin embargo, observo esta no pequeña dificultad, que substraee mi aprovacion detan plausible medida. Si V.E. encuentra arvitrios para allanarla, yo me subscriviré gustoso á co-

[F. 1 v.]/

operar en su logro por ver efectuado uno de mis mas ar-
dientes deseos.

Dios gue a V.E. m.º a.º Mont.º Abril 28 de 1815

Fernando Otorgues

Ex.º Cav.º Justicia y Regim.º de esta Capital

Archivo General de la Nación, Montevideo. Fondo ex Archivo Ge-
neral Administrativo. Libro 79. Años 1815 - 1816. Documento N° 42. Ma-
nuscrito original: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja
302 x 205 mm.; interlínea de 7 a 11 mm.; letra inclinada; conserva-
ción buena.

Nº 170 [Acta de la sesión celebrada por el Cabildo de Montevi-
deo el 29 de abril de 1815. Se dispuso el envío de circulares a
todos los pueblos de la provincia, adjuntando la copia del acuer-
do por el que se resolvió reconocer a José Artigas con la misma
jurisdicción y representación que un Capitán General de Provin-
cia, con el título de Protector y Patrono de la Libertad de los
Pueblos, a fin de que el Juez o Comandante convocase a todos
los vecinos para que expresaran su voluntad y aprobasen la me-
dida adoptada por el Cabildo, si así lo tuviesen por conveniente.]

[Montevideo, abril 29 de 1815.]

[F. 1 v.]/

[F. 2]/

/En la Muy Fiel Reconquistadora y Benemerita de la
Patria Ciudad de S.º Felipe y/ Santiago de Montevideo á
([dos de mayo]) (*veinte y nueve De Abril*) de de mil
ochocientos quince el Exmo Cabildo Just.º y Regimiento
de ella cuyos Señores que le componen al final firman, se
juntó y congregó en su Sala Capitular como lo tiene De
uso y costumbre quando se dirige á tratar cosas tocan-
tes al mejor Servicio de Dios Nro Señor bien gral De la
Provincia y particular de este Pueblo, presidiendo este
acto el S.º Regidor Decano D. Felipe Santiago Cardozo
([p]) actualm.º Alcalde de 1.º voto por indisposición del
propietario D. Thomas Garcia de Zuñiga, con asistencia
Del Cab.º Sindico Procurador gral De la Ciudad, y pre-
sente el infrascripto Secretario: En este estado, acordó
S. E. se pasasen circulares a todos los Pueblos De esta
Provincia acompañadas en cada una copia Del acuerdo
q.º este ayuntam.º celebró para darle y reconocerle con
la misma Jurisdicción represent.º q.º un Cap.º Gral De
Provincia, a D. Jose Artigas baxo el título De Protectory
Patrono De la Libertad De los Pueblos afin De q.º por
sola esta vez se dignase convocar su Juez o / Comand.º
a todos los vecinos de sus Poblac.º p.º q.º expresando su
voluntad, apoyen y aprueben la medida tomada p.º este
Cabildo; si así lo tuviesen p.º comben.º, pues era con el

[F. 2 v.]/

Larrea

objeto De tributar a nro General un eterno Documento De gratitud, avisando Del resultado para los fines q.º mas conviniesen. Con lo qual y no siendo p.º mas esta Acta se cerró concluyó yfirmó p.º S. E. con migo el Secretario De q.º certifico. = entrerreng.º = veinte y nuebe De Junio = v.º = text.º = dos De Mayo = no v.º =

Felipe Stgo Cardozo

Pablo Perez

Pasqual Blanco

Jose Vidal

Fran.º Fermin Pla

Ramon dela Piedra

Juan M. Perez

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro N° 18. Años 1814 - 1816. Folio 136 v. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 208 mm; interlínea de 10 a 17 mm; letra inclinada; conservación buena.

N° 180 [Circular del Cabildo de Montevideo por la que invita a los pueblos a adherirse a su iniciativa de reconocer a Artigas con el título de Protector y Patrono de la libertad de los pueblos.]

[Montevideo, abril 29 de 1815.]

[F. 11/

/Abril 29

Circular

Un laudable empeño há constituido á este Ayuntamiento de prevenir por esta vez la voluntad delos Pueblos, con el objeto de tributar á nuestro general un eterno documento de gratitud

En acta celebrada de 25 del cor.º q.º insertamos á V.S. há acordado esta corporacion, teniendo presente los innumerables servicios del Señor general D. José Artigas, nombrarle y reconocerle con la misma jurisdic.ºn, representacion, y tratam.º q.º un Cap.º General de Prov.º bajo el título de protector y patrono de la libertad delos Pueblos. Fundada en los mis/ mos principios de Justicia, ha detērnado dar este paso con aprobacion delos demas pueblos q.º constituyen, la dilatada Provincia. A este efecto se dignara V.S. convocar al Pueblo p.º q.º expresando su voluntad apoye y apruebe esta medida si así lo tubiese p.º conveniente, avisando del resultado en contextacion á esta municipalid.º p.º los fines q.º mas convengan.

[F. 1 v.1/

D.^o gue. á V.S. m.^a Añ.^a Sala Cap.^r de Montevideo
Ab.^l 29 de 1815

Felipe Stgo Cardozo

Eusevio Ferrada

Al Cabildo de
([Cabildo de Canelones])

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Archivo y Biblioteca "Pablo Blanco Acevedo". Libro 36 de la Colección de Manuscritos. Folio 12. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 211 x 173 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.^o 181 [El Cabildo de San José al Cabildo de Montevideo. Expresa que el pueblo de San José ha visto con la mayor complacencia el honor dispensado a Artigas. Responde en estos términos a la circular de ese Cabildo de fecha 29 de abril.]

[San José, mayo 7 de 1815.]

[F. 1]/

/Ayer recibio este Cabildo el oficio de VE. fha 29 del p.^o p.^o Abril con la copia q.^o acompaña dela Acta, de 25 del mismo en que acuerdo— VE. nombrar y reconocer con el tratamiento y jurisdiccion q.^o á un Capitan General de Provincia vajo el titulo de Protector y Patrono dela libertad delos Pueblos, al General D.^o José Artigas. Hoy combocado el Vecindario de esta villa ha oido con la mayor complacencia las expresiones de V. E. ácia aquel venemerito Ciudadano= quisieran todos, y cada uno de por sí acreditar con las mas vivas demostraciones/ quan de su agrado ha sido la deliveracion de VE. en él particular. A los representantes de estegeneroso vecindario nos sirve dela mayor Satisfacion comunicarlo así á VE. en contestacion á Su citado Oficio.

[F. 1 v.]/

Dios gue a VE. m.^a a.^a Sala Capitular de S.^a José
7 de Mayo de 1815

Manuel Ant.^o dela Cruz

Pedro de Palacio

Por el Regidor D.^o Feliciano Carvajal
Josef Manon

Exmo Cavildo Just.^a y Regimiento dela Ciudad de Montevideo.

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 177. Folio 19. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 173 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Arruego De d.^o Diego Ajudia=

Josef Fern.^s

Arruego De d.^o Sibberio Funez=

Josef Fern.^s

Arruego De Mig.^l Paez— Josef Fern.^s

Fran.^{co} Ortíz

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 201. Año 1816. Folio 92. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 212 mm.; interlínea de 12 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 183 [El Cabildo de Guadalupe al de Montevideo. Comunica que el pueblo por unanimidad se manifestó de acuerdo en reconocer a Artigas por Capitán General, Protector y Patrono de la libertad de los Pueblos.]

[Villa de Guadalupe, mayo 8 de 1815.]

[F. 1]/

/Luego que recibió este Ayuntamiento. el acta insertada de 25 del pasado Abril, y oficio de V. E. de 29 del mismo, procedió este Cavildo á convocar el Pueblo para que enterado del acta y oficio citado expresase su voluntad, y enterado que fué de ello unanime se conformó, setubiese y reconociese por Cap.^o Gral. Protector, y Patrono de la Libertad de los Pueblos á D.^o Josef Artigas atendiendo á los distinguidos Servicios que há echo, y hace ala Patria. Lo comunica á V. E. este Cavildo en contextac^o.

Dios que a V. E. m.^o a.^o Villa de Guadalupe y Maio 8 de 1815.

Rumal do de la Vega

Andrés Montañó

Eugenio Leal

Al M. I. C. de la M. F. y Reconquistadora Ciudad de Montev^o.

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 177. Año 1815. Folio 20. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 299 x 210 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 184 [Nicolás Gadea al Gobernador Intendente Fernando Otorgués. Informa sobre el júbilo con que la población recibió la noticia de la justa elección, de Capitán General en la recomendable

persona de José Artigas, de los festejos y del inmediato cumplimiento de lo ordenado en cuanto a la entrega de los negros dispuesta por bando y pide instrucciones a este respecto.]

[Concepción de Minas, mayo 10 de 1815.]

[F. 11/

/En vista haver recibido el día 7 del Corriente=la Justa elección de Cap.ⁿ Gra[1] en la recomendable persona del S.^{or} D.ⁿ Jose Artigas dirigida p^r el Ex.^{mo} Cavildo, no puedo menos de anunciar â V.S. el especial Juvilo, y entusiasmo de este honrrado Vecindario; y p.^a Mayor prueba el S.^{or} Cura me ha prometido una Misa de gracia, el Domingo proximo, y estos honrrados vecinos han Ofresido una Iluminación completa-y un sarao, en Juvilo de tan asertada disposición.

[F. 1 v.]/

El día 8 del presente recibí el Bando de VS, p^r la entriega/ de [.....] a la Plaza en el último sitio: en el momento de haverlo recibido fué fixado:donde se acostumbra y en Cumplimiento de lo mandado se han presentados con susnegros todos los q.^o resa la acjunta Lista, y en á tencion, de haver recibido anteriór mente el veneficio q^e tengo Expresado â V.S, p.^r Oficio de estedia, y en atención âl Capitulo primero del bando= en el q.^o manda q^e anoser de conosida adhesion á la Causa de la [A]merica, no queda exento de la referida entriega; p^r tanto, esuspendido el recibir los dichos negros hasta ser presente a VS. lo q.^o llevo referido pues con las pruebas anteriores no puedo proseder sin el total conocimiento deV.S, [.....] de su Justicia me Intrullo lo q^e sea de su perior ágrado

Diós gue â VS m^o a^o
Concep.ⁿ deMinas 10 de Mayo de 1815
Nicolas Gadea

S.^{or} Gob.^r Inted.^o D.ⁿ Fern.^o Otorgues

Archivo General de la Nación, Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 486. Folio 18. Año 1815. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 200 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 185 [Antonio Mancebo al Cabildo Gobernador de Montevideo. Informa que el vecindario de San Carlos aprueba la determinación de distinguir a Artigas con los títulos de Capitán General de la Provincia y Protector y Patrono de la libertad de los pueblos.]

[Villa de San Carlos, mayo 10 de 1815.]

IV

Congreso Electoral de Montevideo, Misión Miguel Pisani, Dámaso Antonio Larrañaga, Antolín Reyna y José Benito Lamas. Causa incoada a Tomas Garcia de Zúñiga y Felipe Santiago Cardozo.

Nº 199 [Acta de la sesión del Cabildo de Montevideo en la que Fernando Otorgués, en cumplimiento de lo ordenado por Artigas entrega el mando político y militar a dicha corporación. Se hace constar también que concurrieron "una porción de hombres con el nombre del Pueblo" exigiendo que Otorgués continuara en su puesto y se hiciera nueva elección de cabildantes.]

[Montevideo, mayo 10 de 1815.]

[F. 1]/

/En la Muy Fiel Reconquistadora y Benemerita de la Patria Ciudad De S.^{ra} Felipe y Santiago De Montevideo á diez dias del Mes de Mayo de mil ochocientos quince: el Exmo Cabildo Just.^o y Reg.^o de ella cuyos Señores q.^{os} le componen al final firman se juntó y congregó en su Sala Capitular como lo tiene De uso y costumbre quando se dirige á tratar cosas tocantes al mejor servicio de Dios Nro Señor, bien gral de la Provincia y particular de este Pueblo, presidiendo el acto el Sr. Governador de esta Plaza D. Fernando Otorgués, con asistencia del Caballero Sindico pror gral de la Ciudad y presente el infrascripto Secretario. En este estado, tomando la Palabra el Señor Govern.^r/ manifestó á S. E. que desde aquel mom.^{to} daba cumplim.^{to} á las ordenes del S.^r Gral D. Jose Artigas, para entregar el mando del Gobierno en esta Corporacion, y el pasar a continuar a dár otras disposiciones del Señor General: á esto contextó S. E. que quedaba admitido el Gob.^{no} pero suplicaba al Señor Coronel (*quedase*) él con el mando de las armas, para hacer respe([c])tar las Providencias del Gob.^{no} en el Ayuntamiento; y q.^o S. E. representaría al Señor General para el efecto. Y estando en esta suplica, se abocó a la Sala Capitular una porcion de hombres con el nombre del Pueblo diciendo en un borrador q.^o traían y leyeron, q.^o pedía q.^o el S.^r Fern.^{do} Otorgues no entregase el mando Del Gobierno, sino q.^o continuase

[F. 1 v.]/

[F. 2]/

enel como hasta aquí en lo político y Militar: pidiendo la porcion de hombres q.º se hiciera nueva eleccion de Cabildo, por que /no tenían confianza ensus representantes; á lo que respondió S. E. que estaba admitido el pedimento, y que lo firmasen todos los q.º en ese Memorial se llamaban Pueblo, p.º con el dár cuenta al Señor General, y que desde luego hicieran el nombram.º de nuevo Cabildo en los sugetos q.º tuviese el Pueblo mas confianza, formando las causales q.º tienen en las faltas de sus Ministerios para q.º fuesen castigados conforme á Derecho, p.º exemplo De los entrantes; lo q.º estuvieron aguardando hasta las dos De la tarde; á cuya hora se retiró, convocandose para las cuatro de ella, á estar para recibir la representacion del Pueblo, y en su razon resolver: por consig.º volviendo á reunirse dhos Señores á la hora acordada, y estando en su Sala Capitular esperando la indicada representacion hasta las cinco y tres quartos /como esta no pareciese resolvieron dar por concluido este acto, é igualmente que quedasen suspensos enel exercicio de sus empleos respectivos por carecer De la confianza del pueblo, segun exposicion De uno que prestó la voz. Con lo qual y no siendo p.º mas esta acta se cerró concluyó y firmó por S. E. conmigo el Secretario de que Certifico.

[F. 2 v.]/

Thomas Garcia deZuñiga Felipe Stgo Cardozo	Pablo Perez
Pasqual Blanco Fran.º Fermin Pla	Antolin Reyna Jose Vidal
Ramon delaPiedra	Juan Maria Perez Pedro M.º de Taveyro Secret.º

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 18. Actas del Cabildo de Montevideo. Años 1814 - 1818. Folio 146. Manuscrito original; fojas 2; papel sin filigrana; formato de la hoja 311 x 205 mm.; interlínea de 10 a 16 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 200 [Acta de la sesión celebrada por el Cabildo de Montevideo el 11 de mayo de 1815 en que se dio cuenta de un oficio de Artigas en que ordenaba al Gobernador de la plaza depositara el mando en el Cabildo y de otro relativo a contribuciones.]

[Montevideo, mayo 11 de 1815.]

[F. 1 v.]/

[F. 2]/

/En la Muy Fiel Reconquistadora y Benemerita de la Patria Ciudad DeS.º Felipe y Santiago De Montev.º á once dias del Mes de Mayo de mil ochocientos quince el/Exmo Cabildo Justicia y Regimiento de ella cuyos Señores que le componen al final firman sejuntó y congregó en su Sa-

la Capitular como lo tiene de uso y costumbre quando se dirige a tratar cosas tocantes al mejor servicio De Dios Nro Señor, bien gral de la Provincia y particular de este Pueblo, presidiendo el acto el Señor D. Thomas Garcia de Zuñiga Alc.º del.º voto, con asistencia del Caballero Sindico Procurador, y presente el infrascripto Secret.º. En este estado: abrió S. E. dos oficios del Señor General Geffe de los Orient.º D. José Artigas, datados el uno en prim.º, y el otro en dos del cor.º y enterados De su contenido, el que les causaba el mayor honor y satisfaccion, se dispuso se asentasen ambos en este Libro de Acuerdos, despues de haverlos transcripto al Señor Governador D.º /Fernando Otorgues, siendo su tenor el siguiente= “Con
 “ esta fha ordeno al Señor Governador Intendente de esa
 “ Plaza deposite en V. S. todo el mando del Pueblo, y pase
 “ á executar las ordenes que le tengo impartidas. En con-
 “ sequencia V.S. queda encargado de llenar las Providenc.º
 “ que con esta fha acompaño oficiales, por convenir á re-
 “ alzar el triunfo dela Libertad, y fixar la felicidad de estos
 “ Países.= Tengo la honra de saludar á V. S. y ofertarle
 “ mis mas sinceros y cordiales votos. Paraná primero de
 “ Mayo de mil ochocientos quince= Jose Artigas= Al Muy
 “ Ilustre Cabildo de la Ciudad de S.º Felipe y Santiago—
 “ Me hé impuesto de la honorable comunicacion De V. S.
 “ data diez y siete del proximo pasado, en q.º me trans-
 “ cribe/la mocion hecha en veinte de Marzo por el Ciuda-
 “ dano Síndico Procurador general De esa Ciudad, sobre
 “ el establecimianto de una contribucion mensual en toda
 “ casa de Comercio.— Ya con fha De ayer tuve la satis-
 “ faccion de indicarme sobre ese particular, en vista de
 “ la insinuacion hecha por ese Ilustre Ayuntam.º al Go-
 “ vern.º Intend.º D. Fern.º Torgués, sin embargo, expon-
 “ dré nuevam.º á V. S., q.º á mi no se me esconde la ne-
 “ cesidad q.º tenemos de fondos p.º atender á mil urgen-
 “ cias, q.º aún prescindiendo de todos, bastaba la q.º se
 “ muestra en la miseria q.º acompaña á la gloria del bravo
 “ Exercito q.º tengo el honor demandar, vestido solo de
 “ sus laureles en el largo periodo de cinco años, abando-
 “ nado spre á todas las necesidades en la mayor extension
 “ imaginable, y sin otro socorro q.º la esperanza de hallar-
 “ lo un dia; pero la voz sola *contribucion* me hace tem-
 “ blar. Los males De la guerra hán sido trascendentales
 “ á todo. Los Talléres hán quedado abandonados. Los Pue-
 “ blos sin comercio, las haciendas de campo destruidas y
 “ todo arruinado. Las Contribuciones q.º siguieron á la
 “ ocupación de esa Plaza, concluyeron con lo q.º havían
 “ dejado las crecidisimas q.º señalaron los /veinte y dos
 “ meses de asedio; de modo q.º la miseria agobia todo el
 “ País. Yo ansio con el mayor ardór verlo revivir, y sen-
 “ tiria mucho qualquier medida q.º en la actualidad oca-
 “ sionase el menor atraso.— Jamas dexaré de recomendar
 “ á los bellos esmeros de V. S. esa parte de mis deseos.
 “ Nada habria p.º mi mas lisongero, nada mas satisfac-
 “ torio q.º el q.º se adbitrase lo conducente á restablecer

[F. 2 v.]/

1.º Oficio

2.º Oficio

[F. 3]/

[F. 3 v.]/

[F. 41/

“ con prontitud los surcos de vida y prosperidad general,
“ yq.º á su fomento y progreso debiesemos el poder faci-
“ litar lo preciso á las necesidades, proporcionando de ese
“ modo los ingresos suficientes á la Caja publica. Yo no
“ puedo prescindir de la mayor escrupulosidad en este par-
“ ticular, y mas en las circunstanc.ª actuales, en q.º me
“ parece que ya es tiempo de recoger el fruto de tantos
“ afanes, haciendo servir nras victorias á la felicidad ge-
“ neral en cuyo obsequio hán sido nros esfuerzos.— Por lo
“ mismo, yo tengo el honor de repetir á V. S. q.º se haga
“ en hora buena uso de la medida indicada, con tal q.º no
“ sea inconciliable con los fines q.º llevo propuestos.— En
“ lo demas, quiera esa ilustre corporacion asegurarse de
“ mi reconocim.º /por la satisfaccion íntima q.º en el há
“ hecho gustar la generosa resolucion q.º se digna mani-
“ festarme en obsequio del sistema De la Just.ª V. S. és
“ muy digno De lagloria De sus triunfos, y yo cuento en-
“ tre mis honras la de felicitar á V. S. por ellos. Quartel
“ general, dos, Mayo, mil ochocientos quince= José Arti-
“ gas= Al Muy Ilustre Cabildo De Montevideo” —————

Seguidamente acordó S. E. contextase á dño Señor
General comunicandole la determinacion de haver asenta-
do en el Libro de Acuerdos sus honorables oficios, y dan-
dole parte estaba suspensa en el exercicio De sus emple-
os, en vrd de lo acaecido el diez del corriente segun se
expresa en la acta de dño dia, de la que se le debería tam-
bien pasar copia autorizada, igualmente que de la repre-
sentacion que se está aguardando del Pueblo, luego q.º
fuese recibida, para su completa inteligencia. Con lo qual
y no siendo para mas esta / Acta se cerró concluyó y fir-
mó p.º S. E. con migo el Secretario de que Certifico.

[F. 4 v.1/

Thomas Garcia
deZuñiga

Pablo Perez

Felipe Stgo Cardozo

Pasqual Blanco

José Vidal

Fran.º Fermin Pla

Ramon dela Piedra

Antolin Reyna

Pedro M.º Taveyro
Secret.º

Juan Maria Perez

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo Ge-
neral Administrativo. Libro N.º 18. Años 1814 - 1816. Folio 147 v. Ma-
nuscrito original; fojas 4; papel con filigrana una foja; formato de
la hoja 311 x 204 mm.; interlínea de 10 a 15 mm.; letra inclinada;
conservación buena.

Dios gue á V.m.^a a.^a Montevideo Mayo 20. de 1815==

Fernando Otorgues

Al M.I.C. de Maldonado

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 389. Folio 159. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 203 x 150 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 412 [Fernando Otorgués al Comandante de San Carlos. Dice que hallándose próxima a tocar las costas de la Provincia la expedición española, debe proceder a la recolección de todos los caballos, bueyes y carretas que hubiese en la región a su mando, dejando a las familias lo indispensable para que puedan trasladarse donde crean encontrar más seguridad. Los auxilios deben conducirse a Canelones, punto de la reunión general.]

[Montevideo, mayo 20 de 1815.]

[F. 1]/

/Circular

Hallandose próxima á tocar nuestras costas la Expedicion española q.^o amenaza á la Lybert.^d de la Prov.^a es de necesidad proceda V. á la recolec.^o de todos los Caballos, bueyes, y Carretas que hubiere en el territorio de su mando, dexando solo lo mas preciso p.^a q.^o las familias puedan conducirse donde crean mas segura su tranquilidad, haciendolas entender desde ahora el peligro á q.^o se hallan expuestas á fin de que en el ultimo caso no las transtorne la prontitud de las Providencias. Estos auxilios reunidos q.^o sean con todo lo demas/ interesante á nuestra comun defenza y perjuicio del enemigo, dispondrá V. se conducen al punto de Canelones que debese ser el de la reunion gen.^l

[F. 1 v.]/

D.^a gue. á V. m.^a añ.^a

Montevideo Mayo 20. de 1815

Fernando Otorgues

Al Com.^{to} de S. Carlos.

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo Archivos Judiciales. Archivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado. San Carlos. Legajo sin número, conteniendo hojas sueltas y expedientes sin numerar. Años 1789-1879. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 220 x 152 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 413. [El Consulado de Comercio a Fernando Otorgués. Manifiesta estar enterado de la creación de una Junta de Vigilancia presidida por Juan María Pérez e integrada por Jerónimo Pío Bianqui y Lorenzo Pérez en calidad de vocales.]

[Montevideo, mayo 20 de 1815.]

[F. 1]/

/Queda impuesto este Tribunal de la creación de una junta de vigilancia compuesta de los S. S. Presidente D.^o Juan M.^o Pérez, y vocales D.^o Geronimo Pío Bianqui y D.^o Lorenzo Pérez, cuyas facultades reconocidas p.^r este le franqueará à aquella quanto considere conveniente al lleno de la mente de V.S.

Dios guarde à V.S. muchos años. Cónsulado de Montevideo 20., de Mayo del 1815.,

Juan Correa
Juan M Caldeyra

D.^o Jose de Reuelta

S.^o Governador Intendente D.^o Fernando Otorgués.

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 198. Año 1815. Folio 192. Manuscrito original: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 294 x 262 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 414 [El Cabildo de Buenos Aires al de Montevideo. Se refiere a los oficios de 9 y 17 de mayo en los que, ante la amenaza de una expedición española al Río de la Plata, solicita buques para transportar familias a Entre Ríos y armamentos para defensa de la ciudad. Manifiesta que ha comunicado su pedido al Jefe del Estado mostrándose optimista en cuanto al resultado de esa gestión.]

[Buenos Aires, mayo 20 de 1815.]

[F. 1]/

/Enterado este Ayuntam.^{to} de los oficios de V.E. de 9 y 17. del corr.^{to} en q.^o solicita Buques p.^a facilitar el transporte de las familias de ese virtuoso Pueblo á entre-rios de donde puedan dirigirse á otros puntos menos peligrosos, y tamb.ⁿ un competente armamento de fuciles p.^a uniformar mil de esos guerreros Resueltos á morir antes q.^o experimentar el yugo despota, é iniquo de nuestros comunes enemigos, q.^o intentan provocar nuestra furia y valor; há dispuesto pasarlos originales al Gefe del Estado, interponiendo al propio tiempo sus respetos p.^a el mejor y más pronto despacho. El Ayuntam.^{to} no duda, q.^o éste así p.^a la mediac.^{on} expuesta, como por la just.^a q.^o precede á la Solicitud de V.E. accederá á ellas salvando siempre las ne-

ceidades q.^o por ahora se presentan en esta Ciudad.

Dios gue. á V. E. m.^a a.^a Sala Capitular de Buenos Ayres 20. de Mayo de 1815.

Fran.^{co} Antt.^o de Escalada Jose Clem.^{te} Cueto

Mariáno Vidal Diego Antonio Barros

Manuel de Zamudió

[F. 1 v.]/

/ Gaspar de Vgárte Manuel de Bustamante

D.^o Felix Ig.^o Frias
Sec.^o de Cav.^{do}

Al Exmo. Cav.^{do} Just.^o y Reg.^{to} de la ciudad de Montevideo

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 201. Año 1815. Folio 104. Manuscrito original: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 298 x 207 mm.; interlínea de 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 415 [Fernando Otorgués al Director Ignacio Alvarez Thomas. Informa que por el Capitán de la fragata Inglesa "Carlos" llegada a Montevideo, procedente de Río de Janeiro, sabe que a este último puerto entraban tres embarcaciones españolas, lo que confirma la próxima invasión.]

[Montevideo, mayo 20 - Buenos Aires, junio 3 de 1815.]

[F. 1]/

Junio 3/
/815

Enterado y que se
han repetido las
órdenes

[Rúbrica de Ignacio
Alvarez.]

Por ausencia del
S.^r Sec.^o

Guido
fho.

/Procedente del Janeyro con catorce dias de viaje, há fondeado hayer en este Puerto la Fragata Inglesa mercante, el Carlos, cuyo capitan dá la noticia de que el dia de su salida entraban en aquél dos Fragatas y un Navio Español. Esta en post de las que tengo á V. E. comunicadas, ratifican sin duda alguna la venida de los tyranos, y ella és sola la que me insta á duplicar a V. E. encarecidamente la petición de los Buques que con anticipacion le tengo dirigida.

Dios gue á V. E. m.^a a.^a Montevideo Mayo 20. de 1815.

Fernando Otorgues

Ex.^{mo} Supremo Director del Estado de Buenos Ayres

[Carpeta:]

Montev.^o Mayo 20 de 1815

[F. 1]/

/ El Tribunal de vigilancia tiene el honor de informar á V.E. p.^r su consultor el ciudadano Lucas José Obea del estado de sus operaciones posteriores y consiguiente al Bando contra Europeo[a] esperando que merezcan el voto del Exmo. Ayuntam.^{to} con cuyas luces y eficaz concurso cuenta el tribunal p.^o el mejor suceso ensus medidas.

D.^o g.^o á V. E. m.^o afl.^o Montevideo Mayo 22 de 1815.

Juan Maria Perez

Geronimo Pio Bianqui

Lorenzo J. Perez

Eusevio Ferrada

SS.^o

Al Exmo. Cabildo J. y R.^{to}

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 207. Notas al Cabildo de Montevideo. 1815. Folio 68. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 204 x 202 mm.; interlínea de 9 y 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 418 [El Cabildo de Montevideo a la Junta de Vigilancia. Reconoce su celo para mantener la seguridad de la Provincia. Agrega que el consultor Lucas José Obea le habrá informado sobre la manera de equilibrar la acción de los europeos capaces de colaborar con las fuerzas españolas que amenazan a la Provincia con las medidas de seguridad que se tomen sobre sus intereses, lo que somete a su aprobación.]

[Montevideo, mayo 22 de 1815.]

[F. 1]/

/Copiado—

Este Ayuntam.^{to} no puede menos q.^o admirar el vehemente celo con q.^o VS. Trabaja incesantem.^{to} p.^r la seguridad.^d De la Provincia, proponiendo todas aquellas medidas q.^o son conducentes á su defenza. El Consultor Ciud.^{to} Lucas Obea lo havrá informado á V.S. De las ideas q.^o nos animan De Conciliar la confinacion De los Europeos Capases de tomar una parte Activa en la grra des ([a]) oladora conq.^o nos amenaza la España, con las provid.^o De Seguridad.^d q.^o Setomen sobre sus intereses, y Delas quales depende el honor y credito Del Gob.^{to} lo q.^o pasamos al mismo enconsulta p.^o Su Aprobacion D.^o & Mayo 22

1815

P.P.=P.B.=J.V.=F.F.P.=P.M.T. Srio—

A losS.^{os} Dela Junta De Vigilancia

El Gob.^o Intend.^o

Dice, haver llegado á aquel Puerto, prosed.^o del Janeiro la Frag.^{ta} Inglesa mercante, el Carlos, cuyo Cap.ⁿ da la noticia de que el día desu salida entraban en aquél dos fragatas y un Nabio Español, que esta noticia ratifica las que tiene comunicad.^a á V. E. con respecto á la benida de los tiranos = con este motivo reitera laSuplica de que se manden transportes para las familias

Junio 3

Enterado y que se han repetido las ordenes

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Banda Oriental. 1815 a 1815. S. X. C. I., A. 6, N^o 1. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 214 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 416 [El Cabildo de Montevideo al Capitán del Puerto. Le ordena armar todos los lanchones de porte que existan en el puerto y que pertenezcan a particulares.]

[Montevideo, mayo 21 de 1815.]

[F. 1]/

/Dísponga V. se apresten y Armen todos los Lanchones de porte q.^o correspondientes á particulares existan en este Puerto, dandome oportunam.^o Aviso de ([asi]) haberlo así Verificado.

Diós Güe- à V. m.^a a.^a Montev.^o Mayo 21 de 1815.
S. Cap.ⁿ del Puerto—

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 486. Año 1815. Folio 254. Manuscrito borrador: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 205 x 151 mm.; interlínea de 10 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 417 [El Tribunal de Vigilancia al Cabildo de Montevideo. Informa por intermedio de su consultor Lucas José Obes de las providencias adoptadas para dar cumplimiento a lo decretado en el bando del 19 de mayo respecto de las cuales espera la aprobación del ayuntamiento.]

[Montevideo, mayo 22 de 1815.]

[F. 1 v.]/

/Copiado

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 486. Año 1815. Folio 256. Manuscrito borrador: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 210 x 150 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 419 [El Cabildo de Montevideo al Ministro de Hacienda de Maldonado. Acusa recibo de las noticias que le envió y le informa que el día 5 de mayo entraron en Río de Janeiro un navío y dos fragatas españolas con la intención de invadir el territorio de la Provincia.]

[Montevideo, mayo 22 de 1815.]

[F. 1]/

/Quedo instruido de las not.^{as} q.^o p.^r la Corb.^{ta} Ysbernes há adquirido V- y me comunica p.^r su of.^o de 17., del corr.^{to} Ahun q.^o ellas— Son algo atrasadas sin embargo se uniforman con las q.^o Ultimam.^{to} há recibido este Gob.^{no}

El día 5.,^o del corr.^{to} entraban al Jeneyro un Navio y dos Frag.^{tas} Españolas, de las q.^o sin duda componen la Exped.^{ta} q. se dirige à nuestro suelo sin otro obgeto q.^o el deesclavisarnos. Y lo comunico à V. en context.^{on} encargandolé no dexede transmitir todos los de esta ref.^{ca} q.^o p.^r iguales conductos se adquiriesen en ese destino.

[F. 1 v.]/

D.^a &.^a Mayo 22/815

Sor. MntroSob.^{to} deHaz.^a

Maldonado

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 486. Año 1815. Folio 257 b. Manuscrito borrador: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 200 x 152 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 420 [El Cabildo de Montevideo al Alcalde del Cuartel Nº 2. Le ordena nombre un Teniente Alcalde en sustitución de Manuel Santos, arrestado por el Tribunal de Vigilancia.]

[Montevideo, mayo 22 de 1815.]

[F. 1]/

/Teniendo Noticia este Ayuntam.^{to} p.^r parte del tribunal de Vigilancia, del arresto del teniente Alc.^o de su mando D. Man.^l Santos, le prebiene, q.^o sin demora nombre otro

en su lugar, p.^a q.^o la Mansana que Corria asu Cargo no Carezca un Momento el devido conducto por donde aigan de girar las providencias q.^o (en) las actuales— circunstancias puedan convenir.

Copiado.

Dios gue aV. m.^a a.^a —

Sala Cap.^r de Montev.^o Mayo 22— de 1815,,—P.P.=
P.M.T.S.S.^o

Al Alc.^o Príncip.^l del Q.^l n 2.^o—

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 488. Año 1815. Folio 257. Manuscrito borrador: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 205 x 153 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 421 [El Cabildo de Montevideo al Gobernador Político y Militar. Manifiesta que estando esa coporación ocupada en la elección de un Regidor para el Tribunal de Pertenencias Extrañas y debiendo crearse un Tribunal de Vigilancia le consulta si las funciones del anterior deben o no asimilarse a las del nuevo Tribunal.]

[Montevideo, mayo 23 de 1815.]

[F. 1]/

/Tratando este Ayuntam.^{to} sobre la elección del Reg.^{or} p.^{or} el tribunal de pertenencias Extrañas, ocurrieron motivos de dudar si con Respecto à la Creacion del nuebo de Vigilancia seria, ó no, innecesario este nombram.^{to}; en Razon de lo qual Consulta á V.S. esta Corporacion si procede á la indicada elección, con permanencia dela forma anterior, ó si las func.^o q.^o haya de exercer aquel, deven en lo Succesibo incorporarse en las de este.

Dios gue &. — Sala Cap.^r Mayo 23
1815,,=P.P.=P.B.=

L.de la R. B.= J.V.=A.R.=F.F.P.=P.M.T. Srio—

Copiado—

S.^{or} Gov.^{or} Político y Militar—

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 488. Año 1815. Folio 260. Manuscrito borrador: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 215 x 157 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 426 [Certificado extendido por varios Oficiales relativo a falsas noticias que corrían en Concepción del Uruguay sobre el arribo a Maldonado de fuerzas españolas y rechazo del General Artigas por una división portuguesa. Constancia suscrita por Artigas de haber los Oficiales ratificado lo expuesto ante él.]

[Villa de la Concepción, mayo 25 - Cuartel de Paysandú,
julio 8 de 1815.]

[F. 1]/ /Villa de la Concep.^a y Mayo 25 de 1815

D.^o Mig.^l J. Chiribao Cap.ⁿ del Regim.^{to} de Blandeng.^s de la Vanda Orient.^l y los oficil.^s q.^o en su Compañía se hallab.ⁿ

Certificamos y decimos q.^o hayer beinte y cuatro a la noche del Corriente fue el Europeo Fran.^{co} Paula Claro ala tropa donde nos hallabamos reunidos, con el solo objeto de comunicarn.^s las siguientes noticias. Que se hallaba una divici.ⁿ de la España en el puerto de Maldonado q.^o constaba toda ella entre Portugue.^s Canarios, y Españoles beynte y nuebe mil hombres, tambien nos comunico de haber sido rechazado el S.^r Gral. D.ⁿ José Artig.^s p.^r una division de Portug.^s y p.^a q.^o estos delitos nose qued.ⁿ inpugnes p.^r ser tan perjudicial.^s a nuestra Sagrada Causa, de tanto influyo alós Vesinos q.^o oyen semejantes conbersaciones tubimos a bien los oficiales dar el presente Certificado al Com.^{to} de Armas de esta Villa p.^a q.^o en su consecuencia castigase este delito, y con este mismo diese cuenta al Gobierno Superior p.^a q.^o determine lo q.^o hallase p.^r conbiniente, y p.^a su consta.ⁿ / lo firmamos con los testig.^s q.^o abaxo firman

[F. 1 v.]

Ang.^l J. Chiribao Toribio Gonzalez

Matia Chiribao Tg.^o Josesantos Britos.

Tg.^o Felipe Neri Guerra Tg.^o Marcelino Soria

Quart.^l de Paysandu 8 Julio 1815.,

Ratificaron los Supra escritos Oficiales la precedente certificacion ante mi—

Artigas

Archivo Histórico de Córdoba, República Argentina, Archivo de Gobierno. Libro 42. A. 1815. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 211 mm.; interlínea de 8 a 0 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 427 [Fernando Otorgués al Gobierno de Buenos Aires. Le ofrece auxilios para luchar contra los tiranos. Consta la orden de que se le agradezca.]

[Montevideo, mayo 25 - Buenos Aires, junio 3 de 1815.]

[F. 1]/

Junio 3/
/1815

Densele las gracias, que se espera de su noble celo que luego que se hayan apresado y armado los buques menores que expresa y el Berg.ⁿ Palomo los haga salir, con los pertrechos que proporcione áquella Plaza, á incorporarse á la Esquadra del mando del Comand.te g.^l D.ⁿ Guillermo Brown que quedará lista dentro de poco tiempo.

[Rúbrica de Ignacio Alvarez.]

Por aus.^o del S. Sec.^o

Guido

Fho.

[F. 1 v.]/

porte, así como me preparo á franquear toda clase de los pertrechos que / hubiese para el mas breve armamento del Vergantin Palomo, estaré siempre listo á facilitar los demas q.^o se sirviese pedirme.

Dios gue á V. E. m.^a a.^a Mont.^o

Mayo 25. de 1815.

Fernando Torgues

Ex.^{mo} Director del Estado de Buenos Ayres

[Carpeta:]

Montev.^o 25 de Mayo de 1815

El Gob.^o Intend.^o

Dise que siendo una la causa que defendemos, disponga V. E. de quantos aux.^a existan en aquella Plaza, y puedan ser utiles p.^a la ruina de los tiranos, seguro de que sin embargo de la escasés á que quedo reducida, y con concepto á que se están armando los Buques posibles de menor porte, así como se prepara á franquear toda clase de los pertrechos que huviere p.^a el mas breve armamento del Vergantin Palomo, estara siempre pronto á facilitar los demas que sele pidan

Junio 8

Densele las gracias, que se espera de su noble zelo que luego que se hayan aparejado, y armado los buques menores que expresa y el Bergantin Palomo los ([pon-

[C. v.]/

ga]) los haga salir (con los pertrechos que proporcione aquella plaza) a incorporarse ala Esquadra del mando / del Comand.^o gral D.^a Guillermo Brown que quedara lista dentro de poco tiempo.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Banda Oriental. 1815 a 1816. S. X, C. I, A. 6, N° 2. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1: papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 206 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N° 428 [El Cabildo de Montevideo al Gobernador de Buenos Aires. Acusa recibo de la comunicación de 19 de mayo; se congratula del auxilio que se prestará para el transporte de familias y ratifica la determinación de los orientales de combatir al enemigo.]

[Montevideo, mayo 26 de 1815.]

[F. 1]/

/Recivida la satisfactoria comunicacion de V. E. datada en 19 del corriente, este Ayuntam.^{to} es poseido de los mayores transportes De gozo; el felicitandose, felicita á V. E. por unas ideas generales. El és enterado, son á su disposicion auxilios pedidos para transportes de un num.^o de familias virtuosas. Honor eterno á las filantropicas ideas q.^o animan á V. E.

Susceptible este Ayuntam.^{to} delas mas extremas congratulaciones á V. E. las dirige por unas tan conformes determinaciones. Brazos armados con la decidida proteccion de V. E. aparecerán en este precioso suelo: ellos dignos con los auxilios demostrando ([le]) su adhesion al sistema Americano, prodigos De su sangre p.^a, este tan digno objeto presentarán un número de cadaveres, ú obligaran al órgullo denuestros enemigos, abatidos á res-pectar el Pavellón Nacional.

Dios

[F. 1 v.]/

/gue á V. E. m.^a a.^a Sala Capitular de Montev.^o y Mayo 26 De 1815—

Pablo Perez

Pasqual Blanco

José Vidal

Antolín Reyna

Fran.^o Fermin Pla

Pedro M.^a de Tabeyro
Secc.^o

Ign.º Alvarez
Marcos Balcarce
Sec.º

Sor. Gob.º Intend.º de Montevideo

Archivo General de la Nación, Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 176. Año 1815. Folio 62. Manuscrito original: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 300 x 205 mm.; interlínea de 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 464 [Acta de la sesión celebrada por el Cabildo de Montevideo. Se dio cuenta de dos oficios del Director de Buenos Aires en que comunicaba que un transporte español se dirigía al puerto de Montevideo y que Napoleón se había proclamado Emperador. Se procedió a designar a José Revuelta, Asesor de Gobierno y se impuso de una solicitud dirigida por Fernando Otorgués.]

[Montevideo, junio 22 de 1815.]

[F. 1 v.]/

/En la Muy Fiel Reconquistadora y Benemerita de la Patria Ciudad de S.ª Felipe y Santiago De Montevideo á Veinte y dos De Junio de mil ochocientos quince el Exmo Cabildo Just.ª y Regim.º Gover.ª de ella, cuyos Señores, que le componen al final firman se juntó y congregó en su Sala Capitular y De gobierno como lo tiene de uso y costumbre quando se dirige a tratar cosas tocantes al mejor Servicio / De Dios Nro Señor, bien gral de la Provincia y particular De este Pueblo, presid.º el acto el Señor Alcalde De 1.º Voto Inte.º D. Pablo Perez con asistencia Del Caballero Sindico Pror y presente el infrascripto Secretario. En este estado abrió el Secretario dos oficios Del Director De Buenos Ayres en los q.º daba parte á este Gob.º q.º el Capitan De la Barca Darché que havia llegado á aquel Puerto se le havia informado, haver hallado ([la Expedicion]) (*un transporte español*) el veinte De Mayo ultimo en veinte y quatro grados al Sud, cuyo Capitan le dixo con la vocina, q.º se dirigía á este Puerto; y q.º el Ingles suponía adelantado el resto Del Comboy por los fuertes bientos del Oeste q.º havrán motibado su dispersion. Así mismo participaba haver savido por conducto De una Frag.ª Mercante procedente De Inglaterra, q.º Napoleon Bonap.º havia sido proclam.º Emperador De

[F. 2]/

[F. 2 v.] /

los Franceses, y posecionandose del trono el veinte y uno De Marzo ultimo; acom /pañando igualm.^{to} Copia De una Proclama De Napoleon á los Franceses y un extracto Delas gazetas inglesas, q.^o tenia en su poder. Y en su vista acordó S. E. se transcribiesen ambos oficios á nro Señor Gral con Copias certificad.^a De las Proclama y Extracto. Que asi mismo seoficiase adho S.^r Gral noticiandole De haverse recibido S. E. del gob.^{no} politico y Militar De esta Plaza; y q.^o subcesibam.^{to} conforme fuese dando entero cumplim.^{to} á sus super.^a orns. se le daría parte oportunam.^{to}

[F. 3.] /

Acto continuo, penetrado el Ayuntam.^{to} Dela necesid.^d q.^o tenia De un Asesor DeGob.^{no} acordó nombrarlo; y hecho q.^o fué recayeron todos los sufragios en la persona del D.^r D. Jose Reuelta; y en su consecuencia dispuso sele oficiase haciendoselo saver, y convocandolo p.^a las quatro Dela tarde De este día, á q.^o compareciese en esta Sala-Cap.^r á prestar el ofrecim.^{to} devido y recibirse de dho Empleo; orden.^{do} se le despachase á continuacion el corresp.^{to} / titulo.

Asi mismo haviendose recibido un oficio Del Coron.^l D. Fern.^{do} Otorgues en q.^o hacía pres.^{to} lo indispensable q.^o éra, el q.^o se (le) proporcionasen gergas y monturas p.^a poder dár cumplim.^{to} á las orden.^a Del S.^r Gral: ([y]) al efecto se acordó ordenar al Ministro De la Hac.^{ca} De esta Plaza comprase, de donde huviese, cien ponchos, cien gergas y cincuenta monturas, poniendo todo á disposic.ⁿ de dho S.^r Coron.^l

[F. 3 v.] /

Del mismo modo se acordó oficiar al Sarg.^{to} Mor De Plaza, pidiendole una noticia exacta De los individuos q.^o huviesen entregado ([a]) armas; como asi mismo De los q.^o aún las conserven. Que asi mismo oficiase al Comand.^{to} De Art.^a De esta Plaza, á fin de q.^o diese ord.ⁿ inmediate.^{to} al Fuerte De S.ⁿ José p.^a q.^o permita salir la Frag.^{ta} Inglesa q.^o se halla De arribada eneste P.^{to} previniendole en lo sucesivo q.^o en adelante permitiese salir á qualquier Buque p.^r dho Fuerte con sola la ord.ⁿ Del Cap.ⁿ Del Puerto. Y q.^o á este ultimo se le ordenase, permita la salida De la Zumaca /Dolores, en el q.^o hará viaje el mayor Lamarca.

Seguidam.^{to} haviendose promovido p.^r S. E. sobre si el Berg.ⁿ Palomo q.^o fué havilitado p.^r (el) anterior Gov.^r D. Fern.^{do} Otorgues De Carronadas, p.^a unirse á la Esquadra q.^o se havilita en Buen.^a Aires; devia ó no salir, p.^r ser De propiedad Inglesa; acordaron se dexase este punto p.^a discutirlo en la Junta sig.^{ta} yq.^o mediante á q.^o el Coron.^l deMar D. Guillermo Brown á cuya disposic.ⁿ esta este Buque, se le há conocido spre unvivo interes á favor De la Prov.ⁿ Oriental; se usase con el De la atencion De oficiarle diciendole: no estaban De acuerdo las circun.^a

[F. 4]/

con los deseos de este Gob.^{no} y q.^o con la fha se consultava á nro S.^r Gral sobre la salida Del Bergantin Palomo no dudandose de q.^o accediese á ello- Con lo qual y no siendo para mas esta Acta secerró concluyó yfirmó p.^r S. E. con migo el Secretario De que Cer / tifico. entrer.^o trans-
porte español= el= v.^o text.^{do} expedicion= no v.^o _____

Pablo Perez

Pascual Blanco

Luis de laRosa Brito

Jose Vidal

Ramon dela Piedra

Pedro M.^o de Taveyro
Secc.^o

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro N^o 13. Actas del Cabildo de Montevideo. Años 1814 - 1816. Folio 184 v. Manuscrito original: fojas 4; papel sin filigrana dos fojas; formato de la hoja 310 x 206 mm.; interlínea de 9 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 465 [El Cabildo de Montevideo al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Acusa recibo de su oficio de 17 de junio con el aviso de la aproximación de una escuadra enemiga, reiterando los sentimientos de fraternidad que le animan respecto a aquel pueblo, al que se halla unido por intereses recíprocos.]

[Montevideo, junio 23 de 1815.]

[F. 1]/

/ Quedo enterado del oficio con fha 17., del presente mes deJunio enq.^o sepreviene la aproximacion dela esquadra enemiga con direccion á este Destino: Este Cabildo q.^o no pierde de vista todas las medidas así dela seguridad interior, como tambien para apretar fuertemente los nudos defraternidad, y consolidar la Union entre vnos Pueblos, cuyos intereses recíprocos se hallan ofendidos por el Gobierno Español, repite aV.E. la gratitud reiterando todos sus sentimientos al fin santo denra regeneracion política.

Dios gue a V.E. m.^s a.^s Montevideo y junio 23., de 1815—
P.^{do} Perez = P.^r Blanco = L.^s de la Rosa Brito = JoseVid.^l — Fr.^{co} F.^mPlá = Ram.ⁿ de la Piedra = P.^{dro} M.^o Tav.^o Srio =

[F. 1 v.]/

/Al Sor Govern^r dela Prov.^a de B.^a Ay.^s

Archivo General de la Nación, Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Año 1815. Libro 487. Folio 57. Manuscrito original: folios 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 305 x 200 mm.; interlínea de 8 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 466 [El Cabildo de Montevideo al Director Supremo. Acusa recibo de su oficio del 17 de junio por el que se le anuncia la próxima llegada de una expedición española.]

[Montevideo, junio 23 - Buenos Aires, julio 1º de 1815]

[F. 1]/

Julio 1º/815

Archivese

[Rúbrica de Ignacio Alvarez]
Balcarce

/ Quedo enterado del Oficio con fñal7., del presente mes de Junio en q.º se previene á este Cabildo Gobernador, la aproximacion dela esquadra enemiga con direccion á este Destino: Este Cabildo q.º no pierde devista todas las medidas asi dela seguridad interior, como tambien p.º apretar fuertemente los nudos de fraternidad, y consolidar la vnion entre vnos Pueblos cuyos intereses recíprocos se hallan ofendidos por el Gobierno Español, repite á V.E. la gratitud, reiterando todos sus sentimientos al fin santo de nra regeneracion politica.

Dios gue á V.E. m.º añ.º

[F. 1 v.]/

/Sala Capitular, y de Gobierno= Montevideo, y Junio 23 de 1815.,

Pablo Pérez

Pasqual Blanco

Luis de la Rosa Brito

José Vidal

Fran.^{co} Fermin Pla

Ramon dela Piedra

Pedro M.º de Taveyro
Secc.º

Al Sor Director del Estado de B.^a Ay.^s

[Carpeta:]

Mont.º Junio 23/
815

El Cabildo Gob.º

pe Beng.^a y Alvarez= Sect^o _____
Es Copia de su orig.^l, a q.^o me refiero en caso necesario,
y á efecto de remitirsela al Sor. Com.^{te} Mtar. Int.^o de esta
Plaza conforme ha mandado S.S. en el pres.^{te} Bando; lá
autorizo y firmo en el mismo dia desu publicacion.

Felipe Beng.^a y Alvarez
Secret.^o

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo
General Administrativo. Libro 290, Años 1816-20, Folio 76. Manuscrito
original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 204
mm.; interlínea de 9 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 473 [Guillermo Stewart al Cabildo de Montevideo. Mani-
fiesta que entró en el puerto un buque inglés despachado por el
Comandante de las fragatas de guerra inglesas en el Rio de la
Plata con el encargo de traer la noticia de que la expedición de
Murillo se ha dirigido a México y averiguar si está autorizado
el comercio con los ingleses.]

[Montevideo, julio 7 de 1815.]

[F. 1]/

/Ex.^{mo} Señor

[Sala] Cap.^r y de
Gov.no [Julio] 7 de 1815
[...] diendo á q.^o [...] es
perteneciente a la
Frag.ta de [grra] Inglesa,
permítame vuelva á su
buque; deviendo condu-
cir a su bordo al con-
ductor de los pliegos ido
en la goleta; [...] en-
tendido, q.^o no [...] con-
ducia otra [...] alg.^o
ni me- [...] co-
rrespondencia [...]
[Rúbricas de Blanco,
de la Rosa Brito, Reyna
de la Piedra]

Tabeyro
Secc.^o

[F. 1 v.]/

Bote Ing.^s

D.^o Guillermo Stewart me presento ante V.E. con
el mayor respeto y digo.

Que ayer Entro en este Puerto un bote In-
glez, despachado por el Com.^{te} de las Fraga-
tas de Guerra Inglesas que se hallan en el
Rio de la Plata su Comicion ha sido Con-
firmar las interesantes noticias. Que la espe-
rada Expedicion de Murillos ha ido a Mexi-
co; a Saber si esta permitido seguir el Comercio
con los Ingleses o si existe algun impedimen-
to; y a trahir mi algun dinero para emplear
en frutos del Pais para Cargar una Fragata
Inglesa que deve venir de Buenos Ayres si el
bote lleva contestacion favorable.

En conformidad con las ordenes que tiene el Ca-
pitán del Puerto sin hacer algun respeto que trahi
Gallardet que indicava que estava comicionada
por la Fragata el Bote ha sido embargada Qui-
tada su timon y velas

/Los Grandes deseos que tengo que existe para siempre la
buena Armonia y amistad entre los Americanos libres
de la Banda Oriental y mis Paisanos me instan a tomar
la libertad de hacer presente a V.E.^a que te [mo] esta
detencion puede causar al[guna] incomodidad a mi Co-
mandante.

Pero Consciendo mui bien los buenas intenciones de VE